

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonzo, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, mediante la cual se designa a la C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, en sustitución de la Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz, anterior Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional.
- III. Asimismo, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, mediante la cual se designa al Dr. Carlos Augusto Monterrosa López, Responsable de Presupuesto Público, Estadística,





Monitoreo y Evaluación, en sustitución del Lic. Daniel Gómez Ferra, anterior Responsable de Presupuesto Público, Estadística, Monitoreo y Evaluación.

- IV. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional a la C.P. Liz Aurora Jimenez Chay, y como Responsable de Presupuesto Público, Estadística, Monitoreo y Evaluación al Dr. Carlos Augusto Monterrosa López, ambos de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

CONSTE

**Secretaría de Medio Ambiente e
Historia Natural.**



Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonso

**Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de
Género.**



Mtra. María Candelaria Barranco Laparra

**Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura
Institucional.**



C.P. Liz Aurora Jiménez Chay

**Responsable de Presupuesto Público,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.**



Dr. Carlos Augusto Monterrosa López